



Para: Todos los agentes de viajes de la IATA

Fecha: 28 de junio de 2018

Asunto: **Normas de seguridad de datos de la Industria de tarjetas de pago (PCI DSS)**

Estimado agente de viajes:

Ha habido una serie de comunicados sobre el cumplimiento con las Normas de seguridad de datos de la Industria de tarjetas de pago (PCI DSS) y los requisitos aprobados por la Conferencia de Agencias de Pasajeros de la IATA.

En nombre del Consejo Asesor para la Distribución (compuesto por aerolíneas de la Conferencia de Agencias de Pasajeros y la Conferencia de Servicios para Pasajeros, de los sistemas de distribución global (GDS) y de la IATA), esta carta busca aclarar los requisitos para los agentes acreditados por la IATA y responder a las principales consultas recibidas por la IATA y los GDS.

Suministro de prueba de cumplimiento con las DSS de la PCI.

Tal como se ha dicho en comunicados anteriores, si su agencia procesa, transmite o almacena datos de tarjetas crédito o débito, deberá cumplir con las DSS de la PCI. Lo anterior es un requisito de la industria de pagos, en particular, del Consejo de la PCI y de los esquemas de pago. Si su agencia acepta tarjetas bajo su propio identificador de comerciante o en nombre de una aerolínea, debe cumplir con las DSS de la PCI. Algunos adquirientes comerciales imponen a los comerciantes tarifas mensuales por incumplimiento o multas de hasta 500 mil dólares por incidente de violación de seguridad, si estos no suministran prueba de que cumplen con las DSS de la PCI.

Además, usted, como agente de la IATA, debe suministrar prueba de que cumple con las DSS de la PCI enviando a la IATA una copia de su declaración de cumplimiento (AoC), a más tardar 30 días después de la fecha en que la IATA haya solicitado el cumplimiento con las DSS de la PCI.

La AoC, junto con el formulario provisto en la página web del Consejo de Normas de Seguridad de la PCI, es el único documento utilizado para indicar que se ha completado el Cuestionario de autoevaluación correspondiente (SAQ), y para dar fe del cumplimiento con las DSS de la PCI. Los certificados de cumplimiento no se admiten en la validación de las DSS de la PCI.

En el caso de que actualmente no procese transacciones a través del BSP con la modalidad de pago con tarjetas de crédito y no tenga intención de hacerlo, puede enviar la Autodeclaración de no utilización de tarjetas de crédito.

Según las DSS de la PCI, todos los agentes de viajes se ubican en alguno de los cuatro niveles de comerciantes según el volumen de transacciones de crédito en un período de 12 meses. El nivel 1 es el más alto (más de 6 millones de transacciones al año), y el nivel 4 es el más bajo (menos de 20.000 transacciones al año).

[Explore Our Services](#)



Si su agencia actualmente acepta tarjetas de crédito pero aun no está lista, las siguientes son las opciones a seguir para asegurar el cumplimiento:

a) Obtener una certificación de un socio avalado por el Consejo de Normas de Seguridad de la PCI. Dicho socio se conoce como un Evaluador de Seguridad Acreditado (QSA).

La IATA solo aceptará pruebas de cumplimiento provenientes de un socio avalado por el Consejo de Normas de Seguridad de la PCI. Por favor, asegúrese de que el documento que certifica el cumplimiento lleve el membrete del Consejo de la PCI y tenga como título “Declaración de cumplimiento”. Está disponible usualmente en formato PDF. Es la única documentación oficial que será aceptada.

b) Si su agencia es de nivel 2, 3 o 4, las DSS de la PCI también ofrecen la opción de utilizar el QSA para completar el cuestionario de autoevaluación por su cuenta, mediante una evaluación interna firmada por un funcionario de su agencia que sea responsable o esté a cargo de la vigilancia de la seguridad global de los datos.

Para ambas opciones, y tras la solicitud de la IATA, la AoC o la Autodeclaración de no utilización de tarjetas de crédito debe ser cargada al Portal del cliente de la IATA.

Ya se está trabajando con el primer lote de agencias y, muy pronto, se exigirá a todos los países proporcionar prueba de cumplimiento con las DSS de la PCI.

Se puede obtener más información sobre las DSS de la PCI en la página web dedicada <http://www.iata.org/services/finance/pages/pci-dss.aspx>. Además, por favor, no dude en hacernos saber si tiene comentarios o preguntas, contactándonos a través del Portal del cliente www.iata.org/cs.

Atentamente,

Centro de Entregas Globales de la IATA

[Explore Our Services](#)

International Air Transport Association
Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid, Spain